



República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RESUELTO DE PERSONAL No. OIRH-02-2021

De 30 de abril de 2021

"Por el cual se designa en forma interina al encargado de la Oficina de Asesoría Legal de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental".

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 65 de 30 de octubre de 2009, se creó la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental como una entidad autónoma con patrimonio propio, personería jurídica, autonomía en su régimen interno, señalándose en el artículo 7 de la Ley citada que el Administrador General posee entre sus funciones la de dirigir y administrar la Autoridad.

Que la **Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, Licenciada Indira Ceville**, ha solicitado formalmente vacaciones del 3 al 17 de mayo de 2021 y que para el cumplimiento y desarrollo de las funciones de la citada Oficina se hace necesario encargar a otro servidor público de tales funciones, mientras dure la ausencia del mismo, por lo que,

RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR, al Licenciado **Omar Arcia**, con cédula de identidad personal No. 3-90-1243 de la Oficina de Asesoría Legal de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental del 3 al 17 de mayo de 2021, mientras dure la ausencia de la Titular y en adición a sus funciones.

SEGUNDO: Este Resuelto rige a partir del día 3 de mayo de 2021.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 65 de 30 de octubre de 2009

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá a los treinta (30) días del mes de abril de 2021

LUIS OLIVA

Administrador General